



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

Radicado DADEP No. 20171300011323



Bogotá D.C., 28-04-2017
Código y sigla de la dependencia (tamaño 8)

MEMORANDO

PARA: NADIME YAYER LICHT
Directora

DE: WILLIAM VALDERRAMA GUTIERREZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Evaluación y Seguimiento a la Austeridad - Primer trimestre 2017

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento y en ejercicio de sus funciones, en especial las establecidas en la Ley 87 de 1993 y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 2° de la misma norma, al señalar como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el relacionado con garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, realizó la evaluación y el seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración de personal y servicios administrativos en el segundo semestre de 2016

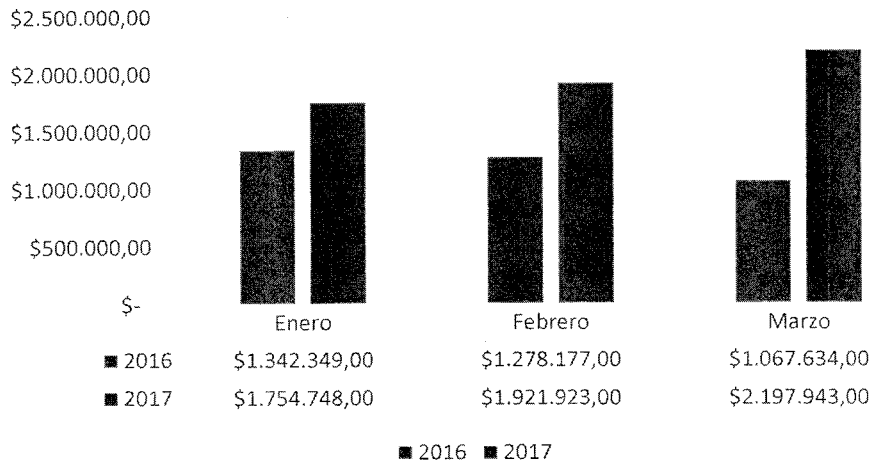
1. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

1.1.- Horas extras

Se evidenció que la entidad durante el primer trimestre de 2017 tuvo un incremento por concepto de horas extras con relación al mismo periodo de la vigencia 2016, por valor de \$2.186.454.00, correspondiente a un aumento del 59%, el aumento más representativo por se presentó en el mes de marzo en el rubro de horas extras diurnas.

Este valor nos indica que no se mantuvieron las políticas de austeridad en este rubro, ya que el incremento que se presenta en el primer trimestre del año es una alerta que debe ser considerada para mantener controlados los gastos por este concepto para la vigencia 2017.

HORAS EXTRAS



1.2.- Vacaciones

La entidad ha dado continuidad a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Nacional 1045 de 1978, el cual establece que solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio. Solo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no tomadas en caso de retiro de los funcionarios.

Como política de la Entidad no se pagan vacaciones en dinero, tan solo en aquellos casos de los funcionarios que por retiro de la entidad no alcanzaron a disfrutar de esa prestación.

La Oficina de Control Interno evidencia que dentro de las acciones de administración del talento humano se ha mantenido la política de la planeación en cuanto a programar los tiempos de disfrute en tiempo real, lo cual disminuye las reprogramaciones y el desgaste administrativo que las modificaciones de las novedades de personal que afectan la programación de la nómina.

2. ASIGNACION Y USO DE TELEFONOS CELULARES

La Oficina de Control Interno evidencia el cumplimiento de la Directiva No. 008 de 2007 toda vez que mediante Circular Interna No. 009 del 22 de Junio de 2011, se reglamentaron los toques máximos de reconocimiento y pago del uso de telefonía móvil en los cargos de nivel directivo, lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1598 del 17 de mayo de 2011.

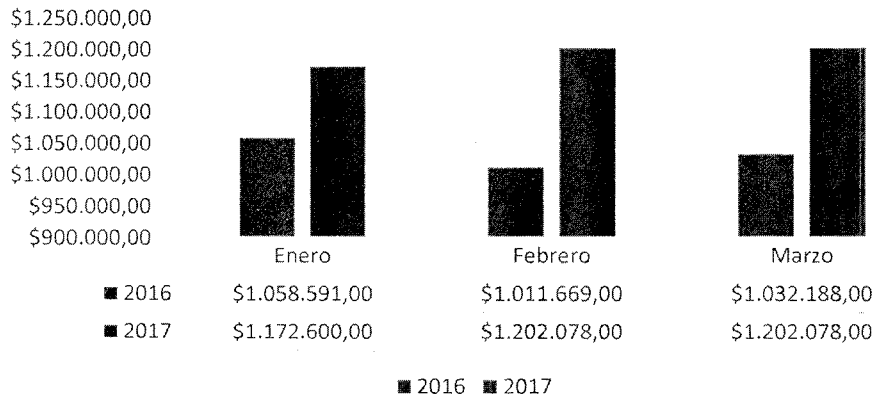
Sin embargo se evidencia un aumento en el valor cancelado con relación al mismo periodo del año de \$ 474.308, equivalentes a un 15.29%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

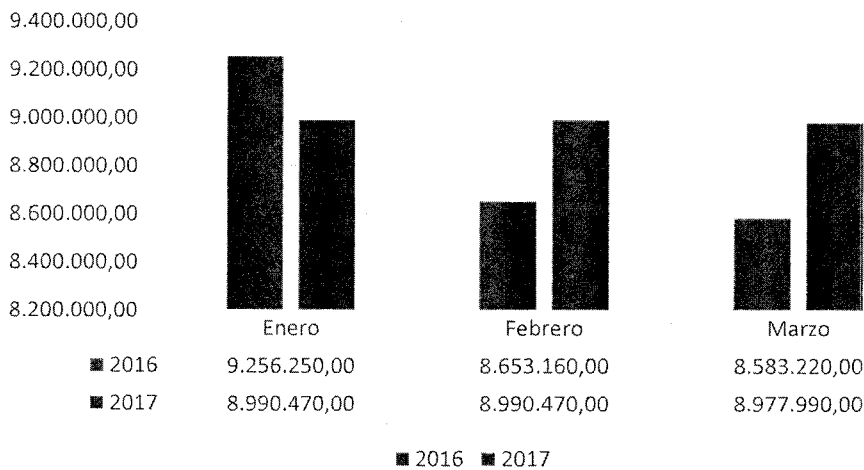
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

TELEFONIA MOVIL



3. SERVICIO TELEFONICO E INTERNET

TELEFONIA FIJA E INTERNET



Como se observa en la gráfica, el comportamiento del gasto por concepto de servicio telefónico e internet tuvo un leve incremento, dado que la entidad tiene un costo fijo por este concepto, este aumento equivale al 0.18% y se presentó entre los meses de Febrero y Marzo

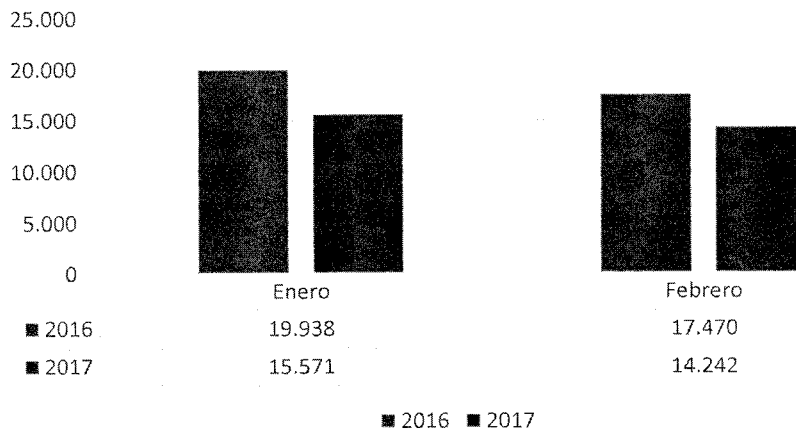
El comportamiento en el consumo de telefonía en el Súper Cade se ha mantenido constante durante la vigencia 2017.

4. SERVICIO DE ENERGÍA Y SERVICIO DE ACUEDUCTO

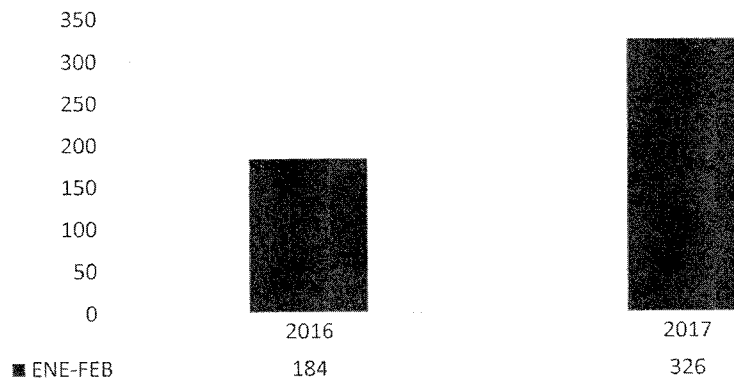
El DADEP continúa desarrollando sus programas de Gestión Ambiental acerca del uso eficiente de agua y energía, a través de campañas y comunicados dirigidos a los servidores públicos de la entidad para la concienciación en el uso racional y ahorro de los servicios públicos.

La política de austeridad de las entidades distritales ubicadas en el CAD ha permitido que exista una disminución real consumo respecto a la vigencia 2016 por concepto de gastos de energía sin embargo en el rubro de acueducto no se evidencia la misma dinámica ya que se presentó un incremento en el consumo de agua equivalente a 142 metros cúbicos de agua.

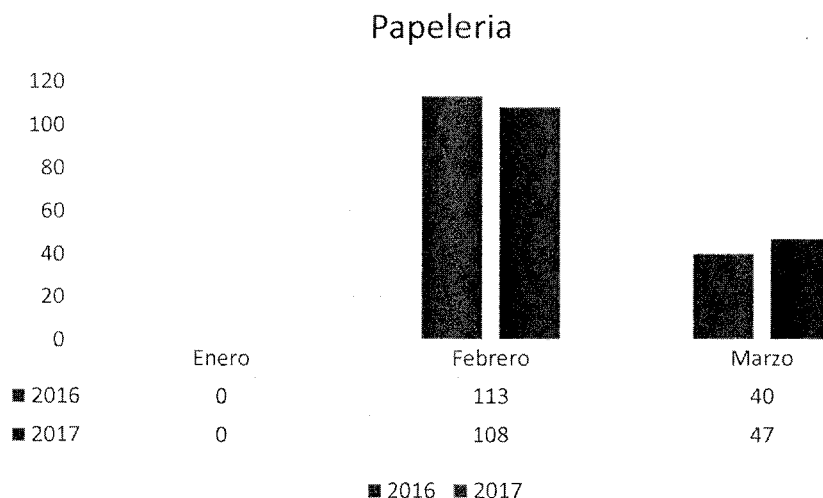
Energía (Kwh)



Agua Consumo CAD



5. PAPELERIA

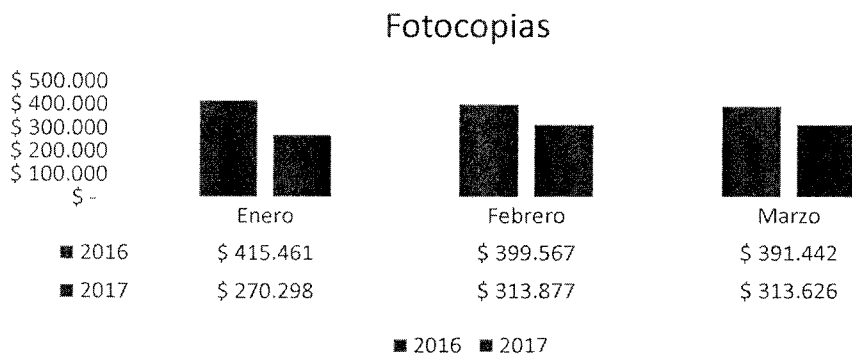


El consumo de papel en la presentación resmas tamaño carta presenta un comportamiento similar con relación al mismo periodo en la vigencia 2016.

La Oficina de Control Interno mantiene la recomendación a la alta dirección de aplicar de manera efectiva la política de Cero Papel, en los casos en los que sea procedente y establecer las razones del incremento en este rubro.

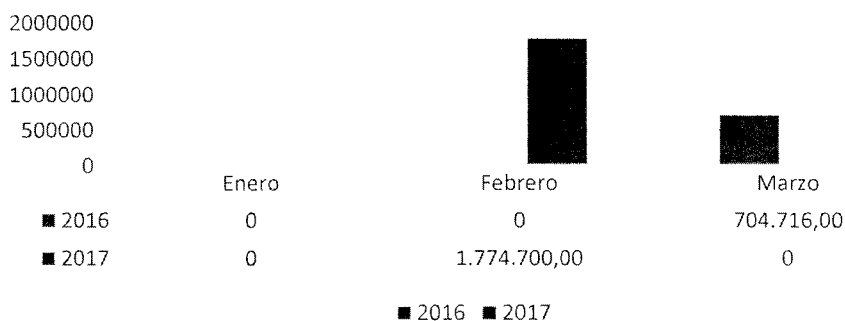
6. FOTOCOPIAS

En el año 2017 se presentan una ligero reducción en el uso de fotocopiadoras. La disminución porcentual equivale en el primer trimestre de la vigencia 2017 al 34%.

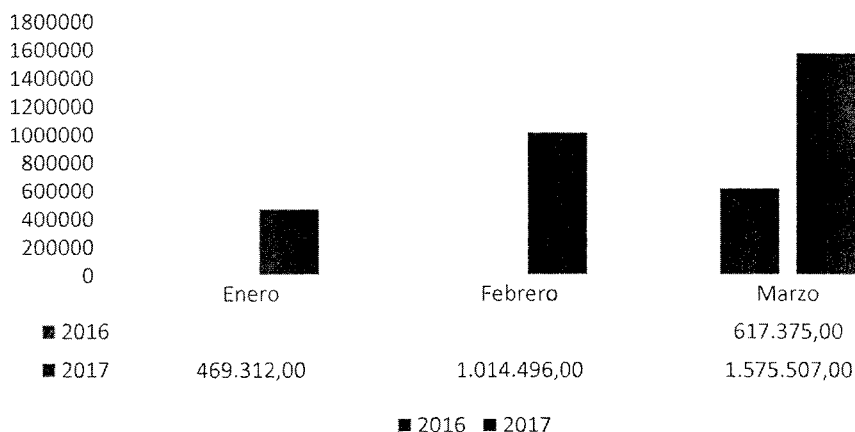


7. COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO AUTOMOTORES

Mantenimiento Vehiculos



Combustible



En el periodo analizado se observa que al comparar el comportamiento de consumo de combustible en el mes de marzo de cada anualidad hay un incremento del 255.19%, Este aspecto debe ser monitoreado porque sin tener en consideración los aumentos periódicos de combustible, el incremento por este concepto fue alto.

El comportamiento de los gastos asociados al mantenimiento de los vehículos presenta un aumento bastante representativo en relación con el primer trimestre del año anterior.

El porcentaje de aumento es del 250.41%, al pasar de \$704.716 a \$1.774.700, aspecto que debe ser estudiado con detenimiento ya que afecta de manera considerable la política de austeridad.

Conclusiones y Recomendaciones:

Como resultado del análisis realizado por la Oficina de Control Interno, dentro del rol de evaluación y asesoría y sin invadir la competencia administrativa que le corresponde a la Dirección, presenta a la administración las siguientes conclusiones y recomendaciones:

La oficina de Control Interno recomienda que en materia de combustible se realice un análisis de costo beneficio en relación con la actual modalidad de compra y control. Si bien es cierto que los valores del combustible pueden presentar alteraciones al crecimiento por aspectos exógenos, lo que se debe tener en consideración es la mejor práctica del Acuerdo Marco de Precios para combustible en Bogotá, el cual no solo otorga valores más económicos sino que además permite un control electrónico confiable.

Por otra parte, es necesario determinar si el mayor consumo de combustible se debe a su relación directa de mayor espacio recorrido o se debe a fallas de tipo mecánico que hacen ineficiente el consumo por kilómetro recorrido.

La Oficina de Control Interno recomienda a la administración agilizar la implementación de políticas de cero papel, se incentive el uso del escaneo de los documentos en lugar de su fotocopiado y realizar los ajustes pertinentes en las políticas de gestión documental institucional.

En cuanto hace referencia a los rubros de Energía Eléctrica y Acueducto, gastos que si bien son liquidados en la Secretaría de Hacienda y compartidos proporcionalmente con las demás entidades del CAD se recomienda continuar con las campañas de ahorro y austeridad por parte de la administración y establecer el por qué el aumento en el consumo de agua a fin de disminuir el gasto por este rubro.

Continuar con la estrategia de evaluar alternativas innovadoras, creativas y austeras para afrontar con éxito la gestión institucional. Como esta recomendación es reiterativa consideramos necesario se presenten los estudios comparativos de buenas prácticas ejecutadas por otras entidades o que se desarrollan al interior del DADEP en procesos o procedimientos son una alternativa para afrontar el reto de trabajar con austeridad sin sacrificar la calidad y oportunidad del servicio.

Se recomienda que dentro del plan de austeridad se examinen los factores que durante el periodo evaluado incrementaron su uso o su valor. Por ejemplo pago por horas extras y al consumo de combustible. Lo anterior a fin de mitigar el riesgo latente de no estar aplicando políticas de austeridad en el gasto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

Nuevamente se reitera implementar campañas tendientes al uso racional de energía para la impresión de documentos la reducción de tóner y tintas, estas deben constituirse en una prioridad en el Plan Institucional de Gestión ambiental (PIGA) a fin no solo de reducir costos sino la de aplicar una política conservacionista y responsable con los recursos naturales.

Cordial saludo,

WILLIAM VALDERRAMA GUTIERREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Subdirección Administrativa y Financiera

Elaboró: Doris Alicia Parrado Morales
Aprobó: William Valderrama Gutiérrez
Fecha: 27 de abril de 2017
Código: 130 1905